28/11/2023



No del contrato:	854 de 2023
Contratista:	CO2CERO S.A.S.
Supervisor:	Héctor Fabián Arroyave Sánchez
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
Objeto del contrato:	Adquisición de bonos de carbono para la compensación de la huella de carbono de Indeportes Antioquia.
Plazo del contrato:	Quince (15) días, contados a partir del inicio de ejecución del contrato electrónico en la plataforma Secop II.
Valor del contrato:	Dos millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos M/L ($2.674.000) exento de IVA.
Periodo evaluado:	Noviembre de 2023

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.	Se cumplió con la entrega del certificado de los bonos de carbono que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
2. Entregar certificado de la adquisición de 140 bonos de carbono cumpliendo los requerimientos técnicos descritos en el numeral 3 donde se conste que Indeportes Antioquia es el titular de la compensación.	El contratista realizó la entrega del certificado del retiro de los bonos de carbono en el que se indica que el usuario final es Indeportes Antioquia.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
3. Entregar certificado de Aprobación de Registro y Asignación del proyecto por un organismo de validación y verificación competente.	Se entregó reporte de certificación por parte de CERCARBONO con validación del Icontec.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
4. Entregar informe del proyecto del cual se generan los bonos de carbono y brindar acceso a la plataforma requerida para que Indeportes Antioquia pueda consultar el histórico de retiro de los certificados.	Se realizó la entrega del documento proyecto REDD+PAZCÍFICO que incluye la información del proyecto que puede validarse en el link de acceso https://www.ecoregistry.io/projects/89	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
5. Cumplir todos los servicios y obligaciones consignadas en los estudios	El contratista cumplió con la entrega del certificado y la	Certificado retiro bonos carbono Indeportes

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
previos, los señalados en la propuesta, y demás documentos que forman parte integral del contrato.	información complementaria de acuerdo con las obligaciones consignadas en los estudios previos y los señalados en la propuesta.	
6. Garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales con calidad, eficacia y efectividad en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.	El contratista cumplió con la entrega de los bonos de carbono de manera oportuna en el tiempo establecido en la aceptación de la oferta.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
7. Los trabajos e investigaciones realizados por el contratista en el cumplimiento y ejecución del contrato son propiedad de la Entidad contratante y solo podrán ser divulgados, publicados o utilizados por el contratista con autorización expresa y escrita de la Gerencia de INDEPORTES ANTIOQUIA.	El certificado de los bonos se emitió a favor de Indeportes como titular y se mantiene el carácter de reserva de la información.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes
8. Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.	El contratista mantuvo la confidencialidad de la información suministrada por la entidad.	No aplica.
9. No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.	La información de los bonos fue entregada a Indeportes con la reserva del caso.	No aplica.
10. Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en INDEPORTES, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos	La empresa da cumplimiento a las políticas de privacidad y protección de datos desde la suscripción de la aceptación de	Aceptación oferta 854 compra bonos carbono

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.	la oferta.	
11. Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con INDEPORTES.	Se mantiene el carácter confidencial de la información desde la suscripción de la aceptación de la oferta.	Aceptación oferta 854 compra bonos carbono
12. En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.	El contratista asume la protección de datos personales con la información suministrada por Indeportes.	No aplica.
13. EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.	El contratista aceptó que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES.	No aplica.
14. Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de INDEPORTES durante la ejecución del contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.	No se requirió la restitución de información por parte de INDEPORTES.	No aplica.
15. Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la	No se presentaron novedades de incumplimiento de los compromisos asumidos.	No aplica.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.		
16. EL CONTRATISTA acepta que INDEPORTES en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.	El contratista cumplió con las obligaciones y la entidad validó la información suministrada.	Certificado retiro bonos carbono Indeportes

INFORME FINANCIERO

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$2.674.000	$2.674.000	$2.674.000	$0	100.0%

***Información complementaria:** No aplica.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará mediante pago único, una vez se hayan cumplido las obligaciones asumidas por el contratista, previa presentación de un informe preliminar que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones y presentada la respectiva factura dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a partir de la presentación de la factura, previa certificación en formato de calidad F-GF-09, verificación por parte del supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA del pago de seguridad social integral y recibo a satisfacción del servicio prestado, de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el rubro correspondiente.

INDEPORTES ANTIOQUIA a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normativa vigente. El contratista deberá informar oportunamente la cuenta bancaria a su nombre, en la cual el Instituto consignará los pagos del contrato.

Dichos pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
1. Mantener todas las condiciones técnicas y económicas ofrecidas en la propuesta durante la ejecución del contrato.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
2. Entregar certificado de la adquisición de 140 bonos de carbono cumpliendo los requerimientos técnicos descritos en el numeral 3 donde se conste que Indeportes Antioquia es el titular de la compensación.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
3. Entregar certificado de Aprobación de Registro y Asignación del proyecto por un organismo de validación y verificación competente.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
4. Entregar informe del proyecto del cual se generan los bonos de carbono y brindar acceso a la plataforma requerida para que Indeportes Antioquia pueda consultar el histórico de retiro de los certificados.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
5. Cumplir todos los servicios y obligaciones consignadas en los estudios previos, los señalados en la propuesta, y demás documentos que forman parte integral del contrato.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
6. Garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales con calidad, eficacia y efectividad en el plazo previsto para su ejecución, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del contrato, y contribuyendo a que la gestión de la Entidad contratante sea más eficaz.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
7. Los trabajos e investigaciones realizados por el contratista en el cumplimiento y ejecución del contrato son	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación –

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
propiedad de la Entidad contratante y solo podrán ser divulgados, publicados o utilizados por el contratista con autorización expresa y escrita de la Gerencia de INDEPORTES ANTIOQUIA.			Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
8. Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del contrato de suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de INDEPORTES o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
9. No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona a parte de los servidores públicos del INDEPORTES, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
10. Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en INDEPORTES, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
datos.			
11. Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con INDEPORTES.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
12. En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
13. EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva de INDEPORTES. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
14. Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte de INDEPORTES durante la ejecución del contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono
15. Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o	Sí		X Ruta de acceso Evidencias: Equipo Planeación – Documentos\2023\CONTRATOS\ Contrato compra bonos de carbono

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.			

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día dieciséis (16) del mes noviembre de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Jmalucelli Travelers Seguros S.A.

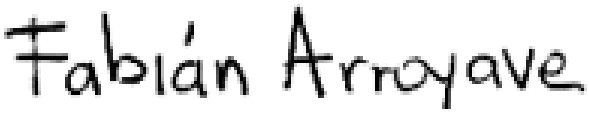
Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
	Anticipo	N/A	N/A
2051439-0	Cumplimiento	15/11/2023	01/06/2024
	Prestaciones Sociales	N/A	N/A
	Calidad del Servicio	N/A	N/A
	OTRAS	N/A	N/A

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

No se reportan recomendaciones de mejora.

ANEXOS:

1. Acta de recibo a satisfacción entrega bonos de carbono
2. Certificado retiro bonos carbono Indeportes.
3. Certificación bancaria CO2CERO.
4. RCP 15606 compra bonos carbono.
5. Recorte pantalla inicio contrato 854 compra bonos carbono
6. Aceptación oferta 854 compra bonos carbono.
7. RUT CO2CERO.
8. Parafiscales y documentos revisor fiscal CO2CERO.
9. CDP 1187 de 2023 Compra Bonos Carbono.



FABIÁN ARROYAVE SÁNCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO